

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS (J/25-04)

Con fecha 12 de marzo de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS (J/25-04).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADO R	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
J/25-04-ACJ	051*****H	NO ADMITIDO	-No adjunta vida laboral actualizada. -No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III. -No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-04. JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS. -No cuenta con la suficiente experiencia en las certificaciones: ITIL, PMP, ISO 27001, CISSP.
J/25-04-FBM	093*****M	NO ADMITIDO	-No cuenta con la suficiente experiencia en las certificaciones: ITIL, PMP, ISO 27001, CISSP.
J/25-04-GNE	290*****B	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo III. -No acredita la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-04. JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.
J/25-04-MDC	746*****E	NO ADMITIDO	-No cuenta con la suficiente experiencia en las certificaciones: ITIL, PMP, ISO 27001, CISSP.
J/25-04-RSI	503*****S	NO ADMITIDO	-No adjunta CV. -Adjunta Anexo II incompleto. -Adjunta Anexo III incompleto. -No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-04. JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.
J/25-04-SDJ	514*****J	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo III.
J/25-04-VPN	118*****C	ADMITIDO	-
J/25-04-VPN	470*****P	ADMITIDO	-

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar

los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **13 de marzo de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **19 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.